



H. Puebla de Z. a 04 de mayo de 2012

FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Y EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN REGISTRAL EN EL PADRÓN ELECTORAL DE LOS AFILIADOS DE LOS GRUPOS DE CIUDADANOS INTERESADOS EN OBTENER SU REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL ANTE EL ORGANISMO ELECTORAL LOCAL.

En Sesión Especial, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, acordó facultar al Consejero Presidente del Organismo, para signar el Convenio Específico de Apoyo y Colaboración que tiene por objeto el establecer las bases y mecanismos operativos mediante los cuales el Instituto Federal Electoral a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, cotejará en la base de datos del Padrón Electoral del Registro Federal de Electores, con fecha de corte al 31 de marzo de 2012, la situación registral de los afiliados de los tres grupos de ciudadanos interesados en obtener su registro como partido político estatal, denominados Pacto Social de Integración, Partido Ciudadano Anticorrupción y Compromiso por Puebla.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a través de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Puebla, proporcionará en medio magnético e impreso al Instituto Electoral del Estado, a más tardar seis días hábiles contados a partir del día de hoy en que le fue entregada la información conducente por parte del Instituto Electoral del Estado, los resultados arrojados por el procedimiento de identificación de registro de los afiliados a los grupos de ciudadanos antes referidos.

ATENTAMENTE
Coordinación de Comunicación Social
Tel: 3 03 11 01